



## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el treinta de abril de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### 13. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

#### 13.05. Vicerrectorado de Formación Permanente

13.05.01. El Consejo de Gobierno aprueba la anulación del Curso Modular en “Desarrollo de Destinos Turísticos”, por no contar con suficientes alumnos matriculados, en la convocatoria 2012/2013, del director D. José Almaraz Pestana.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a tres de mayo de dos mil trece.

